

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IPMC-DTCA-051-2025

1. **OBJETO:** CA08-3202032-1-007 Contratar el sostenimiento de los semovientes del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, que incluya el suministro de pastaje, accesorios para uso de los animales como medio de carga y transporte, asistencia veterinaria y medicamentos.
2. **DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO:**
 - **Requerimientos y Cantidades:** El siguiente es el listado de los elementos requeridos por la Unidad, las cantidades dependerán de las necesidades mensuales y/o extraordinarias, de acuerdo con los requerimientos que efectúe el supervisor del contrato.

No.	DETALLE	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Analgésico y antipirético de uso veterinario a base de Dipirona x 50 ml	Unidad	UN	1
2	Azul de metileno (Curagan), Frasco x 400 ml	Unidad	UN	1
3	Chequeo Veterinario	Unidad	UN	1
4	Cipermetrina de uso veterinario, concentrada emulsionable x litro	Unidad	UN	1
5	Crema garrapaticida control larvas y moscas, tubo x 400 ml	Unidad	UN	1
6	Dosis de Vitamina x 50ml	Dosis	UN	1
7	Garrapaticida y Acaricida a base de Amitraz x litro	Caja	UN	1
8	Gasa estéril antiadherente x 100 sobres	Dosis	UN	1
9	Purgante (Control parásitos internos) x dosis	Unidad	UN	1
10	Vacuna contra rabia	Dosis	UN	1
11	Vacuna encefalitis equina	Dosis	UN	1
12	Afrecho, Bulto x 40 kg	Bulto x 40 Kg	UN	1
13	Concentrado equino, bulto x 40 kg	Bulto x 40 Kg	UN	1
14	Melaza, Bulto x 40 kg	Bulto x 40 Kg	UN	1
15	Pastaje	Unidad	UN	1
16	Sal mineralizada x 25 kg	Bulto x 25 Kg	UN	1
17	Salvado, Bulto x 40 kg	Bulto x 40 Kg	UN	1
18	Cincha de hilo Nylon	Unidad	UN	1

No.	DETALLE	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
19	Esterrillas	Unidad	UN	1
20	Juego de Herraduras con clavos	Unidad	UN	1
21	Lima escofina para cascós	Unidad	UN	1

2. Punto de atención: El proponente deberá acreditar que cuenta con una sede, domicilio o establecimiento de comercio en la ciudad de Santa Marta, completamente funcional. Se verificará esta condición en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio. Quedará a discreción de La Entidad realizar una visita a la sede, domicilio o establecimiento de comercio que se reporte en el Certificado de Existencia y Representación Legal o verificar el funcionamiento de la misma por otro medio al momento de evaluar el cumplimiento de las condiciones técnicas de las propuestas allegadas.

3. Pedidos y Atención oportuna: Despachos según requerimiento del supervisor y se entregarán mínimo dentro de las ocho (8) horas hábiles siguientes a la solicitud escrito. Los pedidos extraordinarios se entregarán con plazo máximo de ocho (8) horas hábiles siguientes al recibo de la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato.

Nota: Se requerirá el despacho de los elementos mediante formato de pedidos enviado por correo electrónico u otro medio idóneo. El formato de pedido deberá contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la Unidad Ejecutora, Fecha de Pedido, Nro. Consecutivo Interno del pedido, objetivo o descripción de la actividad a la que se destinará el pedido, relación detallada de los artículos con unidad de medida y cantidad requerida, responsable de recibir el pedido y lugar de entrega.

4. Lugar de Ejecución: Santa Marta, el oferente seleccionado deberá entregar los pedidos en el lugar de prestación en la sede administrativa de la Dirección Territorial Caribe de PNNC, a menos que se trate de los servicios de chequeo médico veterinario, aplicación de vacunas y atención de urgencias, los cuales deberán prestarse en el lugar donde se encuentren los semovientes por cuenta del proveedor.

5. Elementos no incluidos en el listado: En el evento en que la Unidad requiera durante la ejecución del contrato el suministro de elementos, accesorios y servicios no previstos en el contrato, relacionados con el objeto contractual y necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad, ésta se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar por intermedio del supervisor la entrega de los mismos

6. Control de suministros: El proponente seleccionado deberá suministrar elementos hasta agotar el presupuesto y llevar un control, asimismo deberá presentar mensualmente ante el supervisor del contrato, los listados en medio magnético de que relacione fecha, factura, valor y unidad ejecutora.

7. Designación de Interlocutor: El proponente deberá designar una persona que sirva de interlocutor con cada una de las unidades ejecutoras. Deberá diligenciar el **Anexo A** el cual es obligatorio que esté incluido en la propuesta técnica. A su vez, la Entidad le informará a proponente seleccionado sobre los interlocutores designados por parte de cada unidad ejecutora para la realización de los pedidos.

8. Remisiones y Facturas: Por cada entrega se debe extender y entregar remisión donde el supervisor del contrato o a quien éste delegue, autorice el pedido. Y el Proveedor deberá emitir factura inmediatamente se realice el despacho de cada pedido, esta debe ser firmada por la persona que recibe y verifica el contenido del pedido.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a. **Entregar los elementos** en el sitio pactado en el aparte Lugar de Ejecución.
- b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumplir con las características requeridas.
- c. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
- d. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- e. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
- f. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- g. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- h. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
- i. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
- j. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social.....
Nombre.....
Dirección.....
E-mail.....
FAX.....
FIRMA: